

Dec. No. 103-98 que dispone la asignación de una vivienda en el proyecto Habitacional “El Almirante IV Etapa”, en favor de la señora Simona Rosario.

(G. O. No. 9977, del 15 de marzo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 103-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se asigna a la señora Simona Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0847559-1, la casa marcada con el No. 392, ubicada en el Proyecto Habitacional “El Almirante IV Etapa”.

Artículo 2.- Se otorga Poder Especial al Administrador General de Bienes Nacionales, para que, a nombre y representación del Estado Dominicano, suscriba el contrato de venta de una vivienda con la señora Simona Rosario.

Artículo 3.- El presente decreto deroga y sustituye el numeral 84, del Artículo 2, del Decreto No. 340-96, de fecha 15 de agosto de 1996.

Artículo 4.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 104-98 que dispone la distribución de 46 viviendas en el Complejo Habitacional Galván, provincia Bahoruco.

(G. O. No. 9977, del 15 de marzo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 104-98